

CEREMONIA DE RECEPCIÓN

del Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández
y del Magistrado César Esquinca Muñoa
como Consejeros de la Judicatura Federal



D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación
Avenida José María Pino Suárez núm. 2
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06065, México, D.F.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de los titulares de los derechos.

La presente edición es de carácter institucional. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

La edición y diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CEREMONIA DE RECEPCIÓN

del Lic. Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández
y del Magistrado César Esquinca Muñoa
como Consejeros de la Judicatura Federal

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Sergio A. Valls Hernández

Comité de Publicaciones, Comunicación Social, Difusión y Relaciones Institucionales

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministro Sergio A. Valls Hernández
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Gustavo Addad Santiago
Director General de Difusión

Juez Juan José Franco Luna
*Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez
Director de Análisis e Investigación Histórico Documental

CONTENIDO

Presentación	7
Discurso pronunciado por el Ministro Sergio A. Valls Hernández	9
Palabras de bienvenida del Consejero Juan Carlos Cruz Razo	15
Palabras del Consejero Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández	21
Palabras de la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas	29

Discurso pronunciado por el Consejero Óscar Vázquez Marín	35
Palabras del Consejero César Esquinca Muñoa	43

PRESENTACIÓN

El 2 de febrero de 1995 se instaló el Consejo de la Judicatura Federal, en acatamiento a las reformas constitucionales entradas en vigor el 1 de enero del mismo año. Por tanto, han pasado 15 años desde que ese órgano se erigió como encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, salvo en lo concerniente a la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Electoral.

Las designaciones más recientes, conmemoradas a través de esta publicación, correspondieron al Magistrado César Esquinca Muñoa y al Licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, designados, respectivamente, por el Máximo Tribunal y el Ejecutivo Federal. Ambos rindieron protesta como Consejeros de la Judicatura Federal el 26 de noviembre de 2009, en sesión solemne conjunta de los Plenos de la Suprema

Corte y del propio Consejo, cuyo Presidente, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, les entregó las credenciales correspondientes.

Esta obra reúne los discursos pronunciados durante el evento por los Ministros Sergio A. Valls Hernández y Olga Sánchez Cordero de García Villegas, los Consejeros Juan Carlos Cruz Razo y Óscar Vázquez Marín, así como por los propios designados. Cada texto exalta objetivamente las cualidades personales y profesionales del Magistrado Esquinca y del Licenciado Cabeza de Vaca, al tiempo que inducen a la reflexión en cuanto a la delicadeza de la función que desempeñarán durante los próximos cinco años, y que se traduce en el aseguramiento de contar con los mejores hombres y mujeres para desempeñarse como Jueces y Magistrados, así como para regular permanentemente su correcta función jurisdiccional.

*Comité de Publicaciones, Comunicación Social,
Difusión y Relaciones Institucionales
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Ministro Sergio A. Valls Hernández
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO
SERGIO A. VALLS HERNÁNDEZ

Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Señoras y señores Ministros de este Alto Tribunal
Señora Presidenta y señores Magistrados de la Sala Superior
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Señores Consejeros de la Judicatura Federal;
Respetable concurrencia:

Tengo el honor de dirigir un mensaje de bienvenida al
Licenciado Daniel Cabeza de Vaca Hernández, como Conse-
jero de la Judicatura Federal, designado por el Poder Ejecutivo
Federal.

Comprender el relevante cargo para el que ha sido nom-
brado, sólo puede tener como punto de partida que el Consejo

de la Judicatura Federal, como órgano integrante del Poder Judicial de la Federación, es el encargado constitucionalmente de la administración de dicho Poder, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es tal la relevancia de este órgano, que su función no es tarea menor: le compete la administración de los juzgados y tribunales del Poder Judicial de la Federación, la vigilancia, la disciplina y la carrera judicial.

Conforme a la Constitución Federal, el Consejo de la Judicatura tiene independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones. Tiene, entre sus atribuciones, como he señalado, la relativa a la carrera judicial, es decir, al nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los Jueces y Magistrados, a fin de lograr su mayor profesionalismo. Destacando también que el Consejo de la Judicatura tiene facultades para emitir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones y elaborar su proyecto de presupuesto de egresos, conforme a las necesidades del Poder Judicial, a fin de cumplir cabalmente su función jurisdiccional.

Es, además, un órgano colegiado, plural, al integrarse con siete miembros nombrados, respectivamente, por los tres Poderes de la Unión: tres Consejeros designados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; dos designados por el Senado de la República y uno nombrado por el Titular del Ejecutivo Federal, a los que se agrega el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien lo preside. Integración que busca que la discusión colegiada y abierta garantice una mayor imparcialidad de las decisiones.

Es innegable, por tanto, que se trata de un órgano relevante dentro del Poder Judicial de la Federación, pues el cabal cumplimiento de sus atribuciones tendrá innegablemente efectos sobre la impartición de justicia que, como garantía, consagra el artículo 17 de la Constitución Federal.

Para lo cual es de suma importancia la renovación periódica que se hace de sus integrantes, pues permite que este órgano siga avanzando y modernizándose en la toma de decisiones que le compete asumir, en materia de administración, de creación de nuevos órganos, de adscripciones, de vigilancia y de carrera judicial, por lo que, indudablemente, cada Consejero, como integrante del órgano colegiado y de las Comisiones mediante las que funciona, tiene una trascendente encomienda, que debe cumplir con diligencia, responsabilidad, eficiencia y eficacia, y tener presente que el debido funcionamiento de los juzgados y tribunales del Poder Judicial de la Federación depende, en gran medida, de su debida administración y del entendimiento de que quienes ocupan los cargos de Jueces y Magistrados no son sus subordi-



nados, pero tienen en el Consejo de la Judicatura un órgano que los auxilia en su función, a partir de las atribuciones constitucionales que se les han encomendado, como son su nombramiento, promoción, adscripción, vigilancia y disciplina; así como propiciar que los juzgadores tengan las herramientas necesarias para su eficaz desempeño.

Es, por tanto, que la designación por el Ejecutivo Federal, del Licenciado Daniel Cabeza de Vaca Hernández en este órgano colegiado, tiene un papel relevante, pues junto con los Consejeros designados por el Senado y por la Suprema Corte, logra esa conformación plural, pasando a ser miembros de un órgano del Poder Judicial de la Federación autónomo en su gestión y en sus decisiones, no sólo frente a otro Poder, sino incluso dentro del propio Poder Judicial, cuya Suprema Corte de Justicia de la Nación —sólo en los casos expresamente señalados por la Constitución Federal—, coadyuva a la importante función encomendada al Consejo, al corresponderle conocer del recurso de revisión administrativa en contra de las resoluciones del Consejo sobre designación, adscripción, ratificación y remoción de Magistrados y Jueces, así como la facultad para revisar y, en su caso, revocar los acuerdos que el Consejo apruebe.

Es innegable que el Licenciado Cabeza de Vaca Hernández tiene las características y cualidades necesarias para el desempeño del cargo que ahora ocupará, frente a las grandes exigencias que actualmente tiene la sociedad respecto de la impartición

de justicia y el Estado de derecho, pues es conocida su amplia experiencia en la ciencia del Derecho y su desempeño destacado en diversos cargos públicos, particularmente en aquellos que si bien ha desempeñado en el Poder Ejecutivo Federal, en gran medida se encuentran vinculados con el orden jurídico nacional, o bien, con la función jurisdiccional. Entre otros, fue titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Subsecretario de Asuntos Jurídicos, ambos de la Secretaría de Gobernación; también Consejero Jurídico de la Presidencia de la República; posteriormente, titular de la Procuraduría General de la República y, recientemente, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Es una experiencia que, con toda seguridad, le permitirá integrar, sin ningún problema, un órgano colegiado de tan alta relevancia para la función jurisdiccional federal, con la responsabilidad, eficiencia y diligencia necesarias para tomar y asumir, colegiadamente, decisiones que tiendan en todo momento a la consolidación y modernización de los juzgados y tribunales del Poder Judicial de la Federación.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación le da la más cordial bienvenida al señor Licenciado Daniel Cabeza de Vaca Hernández, como Consejero de la Judicatura Federal.

Solamente quiero subrayarle a mi amigo Daniel que no deje de luchar en la búsqueda de la justicia y que tenga siem-

pre presente aquella expresión de Stammler: “... *la justicia es al hombre lo que la estrella polar al marinero: por ella se guía; hacia ella se dirige, pero nunca la alcanza*”.

¡Enhorabuena!

¡Muchas gracias!

PALABRAS DE BIENVENIDA DEL CONSEJERO
JUAN CARLOS CRUZ RAZO

Señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la
Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Señoras Ministras

Señores Ministros y señores Magistrados integrantes
de la Sala Superior del Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación

Señores Consejeros

Señor Magistrado César Esquinca Muñoa y señor
Licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández

Damas y caballeros:

Es para mí una gran distinción dirigir unas palabras de
bienvenida al licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca
Hernández como Consejero de la Judicatura Federal.

Al prologar el libro denominado *Actuaciones ministeriales en el homicidio de León Trotsky*, de la autoría de Martín Gabriel Barrón Cruz, don Daniel evocó la forma de ser y actuar de otro gran mexicano y dijo: “Francisco Cabeza de Vaca Acosta, el fiscal en este caso, fue mi abuelo, quien legó a mi padre, y a mí por su conducto, el compromiso con la justicia y el amor por el Derecho”.

En verdad existe en nuestro nuevo compañero ese compromiso y amor por el derecho.

En este acto protocolario debemos sentirnos complacidos por la llegada de un distinguido abogado, que honrando el legado de sus ascendientes, ha dedicado su vida al mejoramiento de las instituciones públicas a las que ha servido tanto en su natal Guanajuato como en nuestra República.

Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández cursó la licenciatura en derecho y posgrado en Notaría Pública en la Universidad de Guanajuato, y diplomado en derecho notarial por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entusiasmado con su legado lo compartió también con sus alumnos, a quienes impartió las cátedras de derecho notarial y derecho registral en la Universidad Iberoamericana, Campus León; y obtuvo la patente de notario público número 58, en el Estado de Guanajuato.



Con su legado de compromiso con la justicia y amor por el derecho incursionó en ámbitos relacionados con la justicia en Guanajuato, donde se desempeñó como auxiliar de la Defensoría del Distrito Público y Juez Auxiliar del Juzgado Primero Menor Penal (1978 a 1981).

Más tarde amplió sus horizontes ingresando al Gobierno del Estado, donde puso sus conocimientos jurídicos al servicio de su comunidad, desempeñándose como asesor de la Dirección de Registros Públicos, Coordinador del Programa de Modernización de los Registros Públicos, Titular del Regis-

tro Público de la Propiedad (1991 a 1999), y en la gestión del Gobernador Ramón Martín Huerta (q.e.p.d.) como Subsecretario de Gobierno (1999 a 2000).

Incursionó en el gobierno federal y durante la gestión del Presidente Fox Quesada ocupó diversos cargos y aportó sus conocimientos jurídicos, al desempeñarse como titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (2000 a 2002), Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos (2003 a 2004), ambos en la Secretaría de Gobernación; posteriormente, como Consejero Jurídico de la Presidencia de la República (de noviembre de 2004 al 27 de abril de 2005).

Mereció la distinción de ser designado Procurador General de la República, donde prestó muy importantes servicios a la Nación (del 28 de abril de 2005 al 30 de noviembre de 2006).

Cumplió su gestión de manera responsable y el titular del Ejecutivo Federal lo designó Consejero Jurídico (del 2 de diciembre de 2006 al 27 de enero de 2008) y más adelante Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación, por lo que su devenir laboral revela una vasta experiencia en la función pública local y federal.

Su ascendiente y destacada carrera profesional se ha acompañado con la recepción de diversos reconocimientos otorgados por instituciones docentes; ha publicado diversos artículos en revistas de prestigio, participando en eventos

internacionales relacionados con aspectos de la función ministerial e impartición de justicia, entre otros.

Esos son sólo algunos de los frutos académicos y profesionales de Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, que aunados al compromiso con la justicia y amor por el derecho, seguramente tuvo en cuenta el Presidente de la República para designarlo Consejero de la Judicatura Federal, cargo que desempeñará hasta el 2014.

Don Daniel, los aquí reunidos estamos ciertos que su experiencia, honorabilidad y prestigio, unidos a su compromiso con la justicia y amor por el derecho, contribuirán al fortalecimiento de nuestra institución, como lo ha venido haciendo en las responsabilidades que le han sido asignadas, como también lo hizo su antecesora, la licenciada María Teresa Herrera Tello, quien nos dejó un gran ejemplo.

En épocas de crisis deben realizarse, como dice nuestro Presidente don Guillermo Ortiz Mayagoitia, verdaderos actos con talento para sortear las dificultades.

La restricción presupuestal impuesta al Consejo de la Judicatura Federal y con ello a la Justicia Federal nos obliga a realizar esos actos con talento para hacer más con menos.

Haremos más con menos porque las demandas deben atenderse, y no valen para quien pide justicia pretextos relativos a la carencia de recursos.

Haremos más con menos porque nuestra vocación de justicia nos obliga a ello.

Haremos más con menos porque en el Poder Judicial de la Federación somos servidores públicos eficientes y así lo demostraremos.

Para hacerlo contamos con el apoyo de grandes mujeres y hombres en el Poder Judicial de la Federación y usted, don Daniel, como hombre con talento, se suma a nosotros.

Finalmente, le reitero, es recibido con agrado y júbilo en el cargo de Consejero de la Judicatura Federal, pues al igual que sus pares aquí presentes y los integrantes de esta gran institución, compartimos los mismos intereses y un profundo amor a México.

¡COMPROMISO CON LA JUSTICIA Y AMOR POR EL DERECHO! SON ESTAS SUS PALABRAS Y ESTAMOS SEGUROS QUE LAS HONRARÁ.

MUCHAS GRACIAS

PALABRAS DEL CONSEJERO DANIEL FRANCISCO
CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ

Quien tiene pasión por el derecho, tiene pasión por la justicia.

Quien tiene pasión por la justicia, tiene pasión por servir a sus semejantes.

Educado con y desde esa pasión, no ha podido ser otro mi camino que el de servir a México, dondequiera que me sea posible hacerlo.

Hoy, para mí, es un gran honor y motivo de orgullo que el Presidente de la República me haya dado la oportunidad de servir a mi país desde el Poder Judicial, desde el corazón mismo del Sistema de Justicia.

Vengo ante ustedes con gran orgullo, sin compromisos ni intereses, y con el único claro mandato que me dio el Presidente Felipe Calderón, de sumarme a sus esfuerzos y honrar con mi trabajo diario a la Judicatura Federal.

Mi compromiso que asumo ante ustedes es desempeñarme a la altura de ese honor y orgullo.

En la medida en que el honor me enaltece, también me obliga, en su carácter esencial de cualidad moral, a cumplir cabalmente mis deberes para con mi prójimo, y para conmigo mismo.

En la medida en que mi orgullo es gozo de pertenecer al Consejo de la Judicatura Federal, daré con inmenso gusto lo mejor de mí en el desempeño de mis tareas.

Así pues, me comprometo a servir con honorabilidad y gozo; con responsabilidad y entrega.

Sumo a este compromiso mi convicción de que el Consejo de la Judicatura Federal está realizando una labor trascendental, para modernizar y fortalecer el Sistema de Justicia.

La convicción me impele, a su vez, a la honestidad y diligencia. La honestidad, para ser congruente con aquello que creo; la diligencia, para concretarlo.



Creo en la justicia; creo en su realización como producto de una decisión racional; y creo en ella como principio y como virtud.

El derecho sin justicia es yugo. El derecho protege, el yugo extermina.

Como producto de una decisión racional, la justicia corresponde al Estado y sus autoridades, de que deben en todo

momento obrar lo mejor posible en procuración del mayor bien posible.

Como principio la justicia nos corresponde a todos, a cada individuo, entendida como la concibiera Hume: que cada acto singular sea realizado con la expectativa de que otros realizarán lo mismo.

Como virtud es el atributo con el que debe contar todo integrante del Poder Judicial, e implica independencia, imparcialidad, honestidad, profesionalismo y, destacadamente, calidad humana, estatura moral.

No podemos, como lo señalara el maestro Manuel Villoro Toranzo, reducir la justicia a un mero recurso legal sin contenido, sólo porque nos estorba la moralidad implícita en todos los intentos de definir el concepto.

Para ser merecedores de servir en el Poder Judicial debemos aspirar a la excelencia moral, la cual, decía Aristóteles, no es más que resultado del hábito: “Nos volvemos justos realizando actos de justicia; templados, realizando actos de templanza; valientes, realizando actos de valentía”.

Creo que el Poder Judicial se está modernizando y fortaleciendo a partir de esta visión integral de justicia.

Y desde esta perspectiva, participamos en un esfuerzo, el más vasto hasta la fecha, para mejorar nuestro Sistema de Justicia.

Si el Poder Judicial es el corazón del Sistema de Justicia, el Consejo de la Judicatura es a su vez parte integrante del corazón del Poder Judicial, cuyo ejercicio es encabezado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Consejo de la Judicatura provee lo necesario a todo el organismo para su correcta operación.

Para que un sistema, cualquier sistema, opere correctamente, cada órgano debe funcionar en un rango adecuado y, además, interactuar con los otros también de manera adecuada.

En el Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura es el encargado de procurar esa adecuación mediante sus funciones administrativas, de vigilancia, disciplina y carrera judicial.

El de justicia, por supuesto, no es un sistema ni aislado ni cerrado; se interrelaciona con otros grandes sistemas que forman la superestructura del Estado, cuya función principal es satisfacer las necesidades de la sociedad que le da vida y sustento.

Un Estado democrático de derecho es impensable sin un sistema de justicia efectivo, mismo que es, a su vez, impensable sin un Poder Judicial eficaz y eficiente.

Ahora bien, el fin de la justicia, como principio inalienable del derecho, y del derecho mismo como elemento fundamental del Estado, es eminentemente social.

Esta es una idea más que conocida. Lo que está siendo nuevo en el mundo, desde los nuevos enfoques de la democracia, es el concepto de lo social.

La sociedad ha dejado de ser vista, por sí misma y por sus autoridades, como el elemento pasivo, como simple receptora, y es concebida ahora como participante activa, como generadora del cambio.

Bajo esa concepción, estoy convencido, el Poder Judicial emprendió el amplio ejercicio democrático que derivó en el *Libro Blanco para la Reforma del Sistema de Justicia*.

Bajo esa concepción, el Poder Judicial ha desarrollado un enfoque humanista de la justicia, porque su función primordial de resolver conflictos le arroga la inmensa responsabilidad de determinar destinos.

Es por ello que la figura del juzgador se convierte en el *quid* de la justicia. Un Juez, como institución, debe tomar decisiones racionales; pero ante todo, como persona, debe orientarse por la virtud y por el principio.

La Ministra Olga Sánchez Cordero lo ha dicho de manera inmejorable: “El hombre que el juez es, fundamenta la actividad jurisdiccional”.

Cuando determinamos destinos con justicia, estamos teniendo un impacto social decisivo.

Cuando determinamos destinos de justicia, damos ejemplo en el principio y en la virtud; y no hay que olvidar nunca que lo que más educa es el ejemplo.

Podemos educar para la excelencia moral de que hablaba Aristóteles, y la responsabilidad personal a que se refería Hume.

Así es como la justicia se convierte, tal como la ha visualizado el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, don Guillermo Ortiz Mayagoitia, en un gran resultado social, producto de la avenencia más que de la confrontación y los conflictos.

Esta extraordinaria visión, esta orientación democrática y humanista de la impartición de justicia me dan, además, sobrados motivos de entusiasmo.

Señoras y señores Ministros

Señores Consejeros

Señora y señores Magistrados del Tribunal Electoral:

Con mucho entusiasmo, con compromiso, pasión por la justicia y vocación de servicio, haré todo lo que esté dentro de mis posibilidades para fortalecer el corazón del Poder Judicial.

Trataré en todo momento de estar a la altura de las exigencias, y de ser un digno miembro del Poder Judicial de la Federación.

Por el honor, por la confianza, por la bienvenida, muchas gracias.

A todos ustedes, por su atención, muchas gracias.

PALABRAS DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ
CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS

CÉSAR ESQUINCA, DEFENSOR

Con tanto ardor deben los ciudadanos pelear por la defensa de las leyes, como por la de sus murallas, no siendo menos necesarias aquéllas que éstas para la conservación de una ciudad.

Heráclito de Efeso (540-470 a.C.),
Filósofo griego

Quiero iniciar esta intervención agradeciendo al Pleno la distinción de utilizar tan alta tribuna para dar la bienvenida a los nuevos consejeros de la Judicatura Federal. Me ha correspondido y me honra, hablar, en particular, sobre el Magistrado César Esquinca Muñoa.

Sobre una trayectoria como la del Magistrado Esquinca habría mucho que decir. Elegir qué, y sobre todo qué es lo primero que debe decirse, fue una cuestión que me solucionó el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano cuando, a raíz del nombramiento del Magistrado Esquinca, me dijo una frase que cito textual: “César Esquinca es defensor de defensores”.

Con esa frase, el Ministro Aguirre pintó de cuerpo entero a César Esquinca, un hombre de capacidad y vocación pública, defensor, con su trabajo, con sus obras, con su trayectoria, de la autonomía, de la independencia, de la objetividad y del profesionalismo de la función judicial.

Al defender estos valores, César Esquinca no sólo ha sido defensor de los defensores; sino que, continuó la frase del Ministro Aguirre, “hoy como Consejero, lo será de todo el Poder Judicial y, por ende, de los ciudadanos”, que son, finalmente, el objetivo de servicio de este noble Poder.

Porque César Esquinca es un jurista defensor nato. Su trayectoria profesional, de más de treinta años en el Poder Judicial de la Federación, da testimonio fehaciente de lo que digo. Su desempeño al frente del Instituto Federal de la Defensoría Pública lo confirma; su obra publicada lo corrobora; su paso por el Instituto de la Judicatura Federal no deja lugar a dudas. César Esquinca es un defensor.

Esta afirmación nace desde la perspectiva que me da la visión de juzgadora que trata cotidianamente con los litigantes, con los defensores. Porque la defensa, la tutela de los derechos de los seres humanos, se ejerce desde muy diversas vertientes de la profesión: desde la judicatura, desde la academia o el litigio, y el Magistrado Esquinca lo ha hecho desde los más diversos ámbitos.

Con ese aval profesional, debo decir que el Magistrado Esquinca es una persona con la mayor autoridad moral.

Lo digo, es obvio, desde la perspectiva personal que ya he resaltado, pero también desde la perspectiva que me da mi labor cotidiana en el Poder Judicial de la Federación.

Con esa autoridad moral, alguna vez escribió una carta muy emotiva dirigida a un joven Juez de la que cito una frase para fortalecer lo que digo: “cuando se tiene verdadera vocación, juzgar es una mística que permite acercarse a la comunión de la ley con la justicia”.

Con esa autoridad moral hoy se constituye en garante de la autonomía y la independencia, de esa vocación judicial a la que tanto ama, para la que ha vivido. En esa misma carta, el Magistrado le decía a ese joven Juez que pertenecía a la generación de los funcionarios judiciales que trabajaban mucho y ganaban poco, que era de los amantes de una vocación celosa, que exige sacrificios sin número, pero que también “gratifica con largueza en lo espiritual”. Vocación convertida en mística que otorga la “casi divina” tarea de juzgar a nuestros semejantes.



Esa carrera judicial prosiguió luego en cargos de gran responsabilidad para este Poder, al frente de los Institutos de la Judicatura y de la Defensoría Pública, este último desde sus inicios.

Esa carrera judicial no tiene mejor aval que la experiencia que da el ver como se echa a andar un proyecto, como se consolida, como se le hace crecer. Todo eso, con inmejorable eficiencia, lo ha hecho el hoy Consejero: ha trabajado ardua, intensa e incansablemente para construir una institución dinámica, moderna y eficiente.

Esa consolidación la ha logrado sobre todo, defendiendo. A sus defensores, promoviendo una mejoría en espacios físicos, capacitación y condiciones salariales que dignificaran la calidad de defensor. Al hacerlo, como digo, no estaba defendiendo a las personas en sí, sino al ciudadano, particularmente al más necesitado, que requiere de los servicios de un defensor profesional.

Como el mismo Magistrado lo señala en uno de sus libros:

En un país de profundas desigualdades como el nuestro, en el que la riqueza se concentra en unas cuantas manos y la pobreza parece ser el único patrimonio de más de cincuenta millones de mexicanos, **la existencia de instituciones que brinden a éstos la posibilidad de contar con un patrocinio legal** adecuado para sortear los problemas legales que se multiplican en forma alarmante

por las deficiencias del andamiaje jurídico, **...es vital para que con su actuar establezcan el necesario equilibrio que, a manera de válvula de escape, evite conflictos sociales generados por esas desigualdades.**

Construir lleva tiempo, mucho tiempo; y, a pesar de todo el tiempo que requiere atender instituciones de la importancia y dimensiones de alcance nacional como las que César ha dirigido, el Magistrado se ha dado el tiempo suficiente para legarnos una importante obra escrita en la cual, su espíritu de defensor, el de profesor, el de académico, han salido a flote para permitirnos a todos asomarnos a la perspectiva de un extraordinario funcionario judicial.

Ese es el hombre que llega hoy al Consejo. Un hombre que, tras una larga trayectoria, aunada a muchos años de paciencia y prudencia, hoy rinde la protesta de ley como Consejero de la Judicatura Federal. Un hombre que ha desempeñado su trabajo, con valor y carácter, durante muchos años de experiencia y fidelidad a la carrera judicial. Un hombre que llega a una Institución que hoy cuenta con un miembro que la honrará siempre.

Hace ya muchos siglos, Heráclito de Éfeso decía que es tan importante pelear por la defensa de las leyes como por la de sus murallas. César Esquinca no sólo ha peleado por defender esas murallas en los sitios de responsabilidad que le han correspondido, sino que se ha constituido, con su actuar, él mismo en una muralla para defenderlos.

El Poder Judicial de la Federación necesita quien defienda sus murallas, hoy tiene un defensor.

Muchas gracias

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL CONSEJERO
ÓSCAR VÁZQUEZ MARÍN

Señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal
Señoras y señores Ministros de este Alto Tribunal
Señora Presidenta y Magistrados de la Sala Superior
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Compañeros Consejeros de la Judicatura Federal
Señores Consejeros licenciado Daniel Francisco Cabeza
de Vaca Hernández y Magistrado César Esquinca Muñoa
Distinguidos invitados:

El 2009 es un año significativo y de renovación para las
instituciones que conforman el Poder Judicial de la Federación.

Distinguidas personalidades han concluido su encargo
dejando un importante legado de trabajo, entrega y reflexión.

El día de hoy, en sesión solemne, nos encontramos reunidos los integrantes de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, con un fin primordial.

Celebrar la incorporación como Consejeros de la Judicatura Federal, de dos destacados abogados con vasta trayectoria: el licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y el Magistrado César Esquinca Muñoa, respecto de quien dirigiré mi discurso.

Me honra el que mis pares me distingan con la oportunidad de expresarle a un importante integrante del Poder Judicial Federal y digno representante de la carrera judicial, el beneplácito y satisfacción por su designación.

El Magistrado Esquinca es un hombre institucional, entregado al servicio con esfuerzo constante, sin más compromisos que su fiel dedicación al ejercicio e impulso de la función jurisdiccional, a lo largo de casi cincuenta años de trabajo en el Poder Judicial de la Federación.

Originario de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, terruño al cual dejó, con el objetivo claro de trascender, eligiendo al derecho como forma de vida, más que como una profesión.

Fue así como se convirtió en destacado egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, su *alma mater*,

obteniendo el grado de licenciado en derecho en el año de 1960.

El joven abogado inició el ejercicio de su profesión en el departamento jurídico de una importante empresa transnacional, donde dio muestra de su talento y destreza.

Pero no fue sino hasta el año de 1962 cuando inició su fructífera carrera como funcionario judicial, con el entonces Juez de Distrito, don Ángel Gamboa y Cervera.

Han pasado 47 años desde entonces, en los que ha ocupado prácticamente todos los cargos de la carrera judicial, tanto en Juzgados de Distrito como en Tribunales de Circuito, incluso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se desempeñó como secretario de estudio y cuenta del Ministro don Ezequiel Burguete Farrera, quien lo impulsó a iniciar la responsabilidad de impartir justicia como Juez de Distrito en el año de 1972, para posteriormente convertirse en Magistrado de Circuito a partir de 1975.

Juzgador de principios y notables convicciones, como es evidente en las siguientes líneas que escribió, en la obra *Cartas a un Juez que inicia su carrera judicial*.

No hay justicia sin firmeza, no hay justicia sin clemencia, no hay justicia sin sabiduría, pero por encima de todo, no hay justicia sin libertad.

Convicciones que no sólo hizo suyas, sino que también se dio a la tarea de difundir impartiendo cátedra en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad de Guadalajara.

De igual forma, es dable destacar su trabajo como autor de textos jurídicos, de los cuales destacan sus obras: *El juicio de amparo indirecto en materia laboral* y *El juicio de amparo directo en materia laboral*, los cuales se han convertido en fuentes de consulta obligada en la materia.

Se dice que la fortaleza de una organización radica en la preparación y capacitación que reciban las mujeres y hombres que la componen; por ello, es importante destacar que a la instalación del Consejo de la Judicatura Federal, en el año de 1995, y derivado de la experiencia acumulada como titular de órgano jurisdiccional, que alcanzaba ya más de veinte años, así como su natural vocación de formador de destacados miembros de la carrera judicial, llevaron al Magistrado Esquinca a ocupar un cargo estratégico para el Poder Judicial de la Federación: la Dirección General del Instituto de la Judicatura Federal.

Pasión, entrega, compromiso y visión, fueron el sello característico de su gestión al frente de este órgano encargado de la formación de juzgadores, durante la cual se sentaron las bases de las tareas de la formación, capacitación y actualización de los servidores públicos judiciales; lo que a la postre ha permitido que el Consejo de la Judicatura pueda cumplir

con su función constitucional de garantizar la independencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo y excelencia de los impartidores de justicia.

Además, como titular de ese órgano auxiliar, promovió la difusión del pensamiento y reflexión de los miembros de la magistratura, a través de la fundación y dirección de la *Revista del Instituto*; la que con el tiempo, se ha constituido en un importante medio de expresión de las diferentes corrientes de opinión del foro jurídico.



En 1999 le fue encomendado otro trascendente encargo dentro del Poder Judicial de la Federación, gracias a su diligencia, capacidad, sentido social y respeto por la clase desvalida: la Dirección General del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Son innegables los resultados obtenidos a lo largo de 10 años al frente de esta institución nacional, revestida ahora de dinamismo, eficiencia y modernidad, pero sobre todo, de una inconmensurable confianza ciudadana, al llevar a cabo la defensa y asesoría de la clase más numerosa en nuestro país, ante el embate terrible de la arbitrariedad y la injusticia sobre los excluidos sociales.

La *Gaceta de la Defensoría*, los programas de radio y televisión, el portal de Internet y la *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*, de la cual también fue fundador y director, son los medios con los que una institución moderna difunde su presencia y acerca su servicio a la ciudadanía.

Derivado de su labor, se dio el espacio para plasmar el conocimiento adquirido al frente de este órgano auxiliar en dos obras: *La Defensoría Pública Federal* y *Las Defensorías de Oficio en México*.

Toda esta vasta experiencia de trabajo y lucha por la justicia, son las dimensiones de una persona forjada no sólo de responsabilidad institucional, sino también de resultados, con coherencia entre el discurso y la acción.

Señor Consejero de la Judicatura Federal,
Magistrado César Esquinca Muñoa:

A lo largo de su trayectoria de servicio en el Poder Judicial de la Federación, usted ha demostrado ser un hombre de una sola pieza, con la energía necesaria para solventar con éxito nuevos retos y responsabilidades, desde una perspectiva enriquecida por sus vertientes como juzgador, formador y defensor.

El Poder Judicial de la Federación se congratula con su integración como consejero de la Judicatura Federal.

Estamos ciertos de su capacidad y seguros de su compromiso con quienes, al igual que usted, nos hemos brindado al servicio de la impartición de justicia, para poner al Poder Judicial de la Federación a la altura de los retos que el México de hoy enfrenta.

El mejor de los éxitos en esta nueva encomienda, señor Consejero de la Judicatura Federal, Magistrado César Esquinca Muñoa.

Muchas gracias

PALABRAS DEL CONSEJERO
CÉSAR ESQUINCA MUÑOA

Señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal
Señoras y señores Ministros del más Alto Tribunal de la República
Señores Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación
Señores Consejeros de la Judicatura Federal
Señoras y señores Magistrados de Circuito
y Jueces de Distrito
Distinguidos invitados
Señoras y señores:

Inicio esta intervención evocando la figura recia de un profesor de primaria, que cabalgó por gran parte de la geografía de mi Estado natal, implantando las Escuelas Artículo 123;

la imagen bondadosa de una ama de casa que llenó de amor, ternura y cuidados a sus seis hijos: don Arturo y doña Isabel, mis padres siempre añorados, que con grandes sacrificios me enviaron, casi adolescente, a esta ciudad insospechada, a realizar estudios profesionales en búsqueda de un destino mejor que el que deparaba aquella provincia olvidada.

Expreso mi gratitud a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, que con generosidad me dio la oportunidad de obtener el título profesional que fue la llave que abrió las puertas de ese destino mejor soñado por mis padres.

Mi agradecimiento al Poder Judicial de la Federación, en el que encontré mi verdadera vocación, y que a lo largo de casi medio siglo me ha dado todo lo que tengo, permitiéndome hacer de mis hijos hombres de bien, que es mi mayor satisfacción personal.

En especial, a quienes con sus enseñanzas complementaron mi formación y templaron mi carácter: don Ángel Gamboa y Cervera, prototipo de Juez severo; don Lorenzo Alfaro Alomía, de extraordinaria bondad; don Mario Escalante Boo, jurista de gran sabiduría; don Hilario Gamas Colorado, de sencillez inigualable, y don Ezequiel Burguete Farrera, de espíritu libre y valeroso.

Sus cualidades, al integrarse, me enseñaron que no hay justicia sin firmeza, no hay justicia sin clemencia, no hay justi-

cia sin sabiduría, no hay justicia sin autenticidad, pero por encima de todo, no hay justicia sin libertad. Por sus enseñanzas, a ellos corresponden mis aciertos; los errores, me son propios.

Vaya también un reconocimiento a quienes han sido leales colaboradores en estos largos años; sin su apoyo, todo hubiera sido más difícil y tal vez algunas metas no las habría alcanzado.

Gracias a mi familia, a mis amigos de siempre y a quienes han estado cerca de mi vida, sobre todo en los momentos difíciles, por su comprensión, por su apoyo y por su amor.

Y gracias a ustedes, señoras y señores Ministros del más Alto Tribunal de la República, que tuvieron a bien elegirme Consejero de la Judicatura Federal, justamente el día en que se cumplían cuarenta y siete años de haber iniciado materialmente mi carrera judicial. Tengan la seguridad de que nunca defraudaré su confianza y sabré honrar el cargo para el que me eligieron.

Culmina así una larga batalla en la que siempre me motivó el deseo de servir al Poder Judicial desde el órgano que lo gobierna, cuya finalidad última debe ser la de que los mexicanos tengan la justicia que reclaman. De nada servirían los edificios modernos, los sofisticados sistemas informáticos y el equipamiento sin límites, si no se reflejara en una justicia mejor.

No olvidemos que en tiempos de crisis es la justicia la que acerca a los gobernados a sus gobernantes. Y éstos son

tiempos de crisis, de grave crisis en los rubros de empleo, seguridad, educación y salud, que al conjuntarse generan profundas desigualdades entre quienes todo lo tienen y quienes de todo carecen, aquéllos unos cuantos, éstos más de cincuenta millones de mexicanos.

Tiempos que llevan a reflexionar en los problemas del Poder al que servimos, que inciden lo mismo en su administración que en aspectos disciplinarios, de vigilancia y de la carrera judicial, cuyo reconocimiento en la Norma Suprema fue uno de los puntos relevantes de la reforma de diciembre de 1994.

En lo administrativo, la importante reducción al presupuesto solicitado obliga a acentuar un ejercicio austero y responsable, sin dispendios, con transparencia y rendición de cuentas; a ponderar la dimensión del órgano, que para sus críticos es exagerada; a revisar el marco normativo derivado de acuerdos generales, que parece excesivo y dificulta la oportuna toma de decisiones; a prescindir de programas, congresos, actividades sociales y viajes que no sean estrictamente necesarios.

Los recursos disponibles deben dedicarse a satisfacer las necesidades de órganos jurisdiccionales, incluyendo las asignaturas pendientes en materia de justicia para adolescentes, de juicios adversariales y de extinción de dominio, sin olvidar a la defensoría pública, que es la única vía de acceso a la justicia de los marginados sociales.



El alma del Poder Judicial que gobierna el Consejo son sus jueces y sus magistrados, sus defensores y sus asesores, a los que necesariamente deben estar encaminadas las acciones de administración para que la justicia federal sea pronta, completa e imparcial, como lo ordena la Constitución y lo demanda la sociedad.

En cuanto a la tan controvertida facultad disciplinaria, es pertinente aclarar que el Consejo no se legitima en la medida en que más sanciona, lectura simplista de los medios de comunicación; por el contrario, se legitima cuando menos lo hace, porque esto significa que los sistemas de control funcionan y las conductas incorrectas se erradican.

Por eso la vigilancia debe entenderse como un sistema tendente a obtener el cumplimiento de las normas adminis-

trativas, con un trabajo profesional y disciplinado en beneficio de los justiciables, con orden y respeto a los derechos laborales de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Y la mejor justicia sólo podrá obtenerse fortaleciendo la carrera judicial, para que la selección de jueces y magistrados no deje lugar a dudas respecto a la capacidad profesional y condiciones personales de los seleccionados.

El sistema de concursos instaurado en 1996, que democratizó las designaciones al brindar oportunidades antes inexistentes, ya cumplió su ciclo. Así lo demuestran las continuas inconformidades y múltiples recursos interpuestos contra sus resultados. Es el momento de impulsar reformas legales que permitan sustituirlo por otro en el que el Instituto de la Judicatura sea la puerta de entrada a la carrera judicial, a través de cursos diseñados con el mayor rigor académico, alumnos de tiempo completo, con tutorías y estancias en órganos jurisdiccionales de distintas especialidades que den una visión universal de los problemas de la justicia; con un seguimiento puntual de conductas y tendencias que permita superar problemas de personalidad, que ahora no conocemos sino hasta que el designado entra en funciones.

Refiriéndose a la formación de sacerdotes, al prologar un controvertido libro el obispo Raúl Vera López recordó que en los primeros años de su servicio episcopal, cuando estaba enfrentando un caso en el que claramente se apreciaba

una actitud inmadura en un sacerdote, su Vicario General en la Diócesis le explicó: “A nosotros nos ponían una sotana y creíamos que ya éramos padrecitos; nadie cuidó los aspectos humanos que teníamos que desarrollar”.

No corramos el riesgo de investir, simbólicamente, con la toga y el birrete, a jueces que no estén suficientemente capacitados para el desempeño de cargo tan importante.

Lo que requiere el Poder Judicial y exige la sociedad son juzgadores de tiempo completo, que antepongan las responsabilidades del cargo a cualquier otro interés, incluyendo los académicos, que no pueden estar por encima de la función; juzgadores sensibles, que privilegien el fondo sobre la forma y busquen la solución definitiva del caso, para terminar con el eterno peregrinar de expedientes de los tribunales de instancia a los de amparo y de éstos a aquéllos; juzgadores con visión de género y un sentido humano de la justicia que trascienda el texto frío de la ley, preocupados por los problemas sociales y por la suerte de los más necesitados; en suma, juzgadores del siglo XXI, comprometidos con las mejores causas de nuestra patria.

Formarlos, capacitarlos, actualizarlos, vigilarlos y, en su caso, disciplinarlos, son responsabilidades que el Consejo debe cumplir con el mayor de los cuidados.

En lo que respecta a la función jurisdiccional, que cada día se torna más compleja, lo primero es identificar los proble-

mas que la aquejan, que sin duda existen, y después –ese es el tema toral– decidir cómo resolverlos.

La mejor fórmula para avanzar en tema tan trascendente es la de replantear la relación entre Consejo y órganos jurisdiccionales, entre consejeros y juzgadores, a fin de eliminar en definitiva las barreras que los separan de siempre, y encontrar juntos las soluciones idóneas.

En lo personal, mi compromiso es el de mantener un diálogo permanente con magistrados, jueces y personal operativo, bajo los principios de buena fe y lealtad institucional.

Siempre estarán abiertos los canales de comunicación, para atender los problemas de mi competencia con seriedad y franqueza, nunca con ligereza ni doble discurso. No habrá de mi parte acto alguno que vulnere la autonomía de los órganos jurisdiccionales ni la independencia e imparcialidad de los juzgadores, porque no hay nada más reprochable que el pretender influir en la decisión de jueces y magistrados, cuando precisamente una de las responsabilidades fundamentales del Consejo es la de velar en todo momento por su vigencia.

Con esa convicción llego al Consejo, decidido a sumar, a aportar las experiencias acumuladas en muchos años de transitar por los caminos de la carrera judicial, pero también por las veredas de una ya larga carrera administrativa. Estoy seguro de que habrá muchas coincidencias con sus integrantes por las cualidades y sensibilidad que han demostrado, pero cuando

así no sea, expondré con lealtad y respeto mis discrepancias, anteponiendo a cualquier otro el interés del Poder al que siempre he servido con pasión y sin límite de esfuerzo.

Mis motivaciones siguen siendo las mismas que expuse al explicar el porqué del primero de mis modestos libros, cuando después de referirme a la congruencia que siempre he buscado entre mi pensamiento y mi palabra, entre mi palabra y mis acciones, señalé:

Faltaría a esa congruencia si no expresara también, desde una perspectiva estrictamente personal, la motivación surgida del pensamiento de un escritor cuyo nombre desafortunadamente olvidé, pero cuyo contenido recuerdo letra a letra y dice así: ‘Muchos dioses se derrumban en el curso de una vida: los padres, que van haciéndose pequeñitos mientras uno crece; las convicciones, que son de roca primero y que se nos hacen polvo, después, entre las manos; los amores que se agotan, los odios que se apagan, los hijos que se van’.

Este pensamiento quedó grabado en mi mente, y con la presunción de la que no podemos despojarnos el común de los humanos, quise justificarme porque no deseo hacerme pequeño ante mis hijos, porque pretendo que mis convicciones sigan siendo de roca, porque no admito que mis inconformidades se apaguen, y porque no quiero ser, nunca, un amor agotado.

Y porque soy un hombre de sentimientos, tampoco puedo ahora dejar de mencionar que éste es para mí un día de fiesta, por lo que concluyo recordando un fragmento del poema *A Fiesta* de Rosario Castellanos:

Aquí para la fiesta,
venga la llamarada
del café, la moneda antigua del cacao,
el corazón ardiente de la caña.
Aquí los jicalpestles
de mejilla pintada
derramen la alegría
y la abundancia.

Gracias, muchas gracias a todos ustedes por su amable atención.

México, D.F., noviembre 26 de 2009
Mgdo. César Esquinca Muñoa